



VISTO:

El informe de aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Filosofía Social y Teoría de la Sociedad*, dirigido por el Dr. Raúl Antonio Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 178/2015 se designó como ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Patricio Moglia;

que el Director del Programa avala el informe final de actividades presentado por el alumno;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía alumno y disponer se extienda la correspondiente certificación;

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Filosofía Social y Teoría de la Sociedad*, durante el período 2015-2016, a Patricio Moglia.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extienda la certificación correspondiente al alumno mencionado.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese al interesado y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N° 050/2017

Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba